

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2018-00987** 00

1. Téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar, que el demandado Héctor Pulido Soler quedó debidamente notificado del auto admisorio de la demanda en los términos del artículo 292 del C.G. del P., notificación que se entiende surtida el 5 de abril del presente año, dado que el aviso fue recibido el 2 de abril del presente año (día no hábil), como quiera que el proceso ingreso al despacho sin haber vencido el termino de traslado, a efectos de evitar nulidades posteriores por secretaria compútese en debida forma el termino correspondiente (art. 118 incisos 5 y 6 C.G.P.) e ingrese nuevamente el proceso al despacho para continuar la actuación respectiva.

2. Téngase cuenta que se acompañó a las diligencias copia del registro civil de defunción del demandante Regulo Alfredo Velásquez Rincón (fallecido el 30 de julio de 2021), lamentable suceso que no tiene la virtud de interrumpir el proceso en los términos del art. 159 del C.G. del P., como quiera que el demandante ha estado actuando al interior del proceso a través de su apoderado judicial, no obstante se le hace saber a la apoderada de este demandante que si la cónyuge y los herederos quien actuar como sucesores procesales así deberán manifestarlo al despacho en debida forma (art. 68 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44ce78ac5bd21183fc627f58d9b2f92b7c0835044da1b8f295ba8c2b77eafe71**

Documento generado en 06/08/2022 03:15:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>